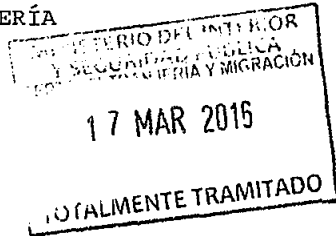


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6254015



RESOLUCIÓN EXENTA N° 44324

SANTIAGO, 10 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Arthur Lam Son Nathael BRION-TRAN RUN: 24.466.643-4
 2. Don Jorge Tomas CHONILLO MUÑOZ RUN: 14.702.678-1
 3. Don Johnny Alexis GUEVARA ORTIZ RUN: 23.802.142-1
 4. Don Borja MARTIN DE LA TORRE RUN: 14.448.364-2
 5. Doña Celia CHICHARRO GARCIA-NIETO RUN: 24.471.209-6
 6. Doña Carlota MARTIN CHICHARRO RUN: 24.471.236-3
 7. Doña Julieta MARTIN RUN: 24.471.258-4
 8. Don Antony MONDRAGON VARGAS RUN: 24.729.794-4
 9. Doña Julia PUMA LIMACHI RUN: 24.787.269-8
 10. Doña Angela TAVERAS FRANCISCO RUN: 23.897.246-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM
[141]10/03/2015